



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

[Info UGR](#)

## **MÁSTER. Prácticas curriculares**



Son aquellas actividades académicas formativas integradas en el plan de estudios, realizadas por estudiantado universitario y supervisadas por la Universidad de Granada, cuyo objetivo es permitirles aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica.

La realización de estas prácticas podrá realizarse en la propia Universidad o en entidades colaboradoras como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas.

La gestión de las prácticas corresponderá al Centro de Empleo y Prácticas

A partir del 1 de enero de 2024, la Universidad de Granada gestionará el alta y la cotización en la Seguridad Social por las prácticas curriculares externas no remuneradas que solicite su estudiantado de Grado, Máster o Títulos Propios. Visita este enlace para conocer las novedades y lo que debes hacer en cuanto a [Gestión de alta y cotizaciones a la Seguridad Social](#).

Puede consultar la [Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada](#) (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 15 de abril de 2016).

## **Preguntas relacionadas**

¿Cómo se solicitan las prácticas curriculares de Máster?

Cada Máster tiene sus plazos y forma. Debes contactar con el tuyo para que te informen. Puedes consultar los [datos de cada máster en la web de la UGR](#).

¿Voy a tener un contrato de trabajo cuando haga las prácticas curriculares de Máster?

No, las prácticas académicas externas tienen naturaleza formativa y de su realización no se derivarán, en ningún caso, obligaciones propias de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de un puesto de trabajo.

¿Cuáles son los requisitos previos a la realización de las prácticas externas curriculares de Máster?

Para la realización de prácticas académicas externas curriculares el estudiantado deberá estar matriculado en esa asignatura.

Tengo un contrato de prácticas en una empresa, ¿pueden contarme como prácticas externas para mi Máster?

El reconocimiento de la experiencia profesional o de la realización de prácticas previas depende de la titulación. Debes consultar con los responsables de la misma si existe esa posibilidad y cuál es el procedimiento de solicitud.

¿De cuántas convocatorias dispongo para superar las prácticas curriculares de

Máster?

El régimen de convocatorias será el previsto con carácter general en la normativa de evaluación, 2 por curso académico, si bien la convocatoria extraordinaria estará condicionada al calendario académico y a las particularidades de las prácticas de cada Máster.

¿Dónde puedo encontrar la oferta de prácticas externas de Máster?

La Coordinación del Máster puede informarte de las empresas con las que la UGR tiene convenio y en las que puedes realizar las prácticas. No obstante, también existe la opción de que los estudiantes busquen la empresa siempre que sea autorizado por tu responsable de prácticas.

Consulta en la [web de tu Máster](#) para más información.

¿Cuál es la duración de las prácticas curriculares para que se me reconozcan en el Máster?

Las prácticas curriculares tanto para Grado como para Máster tendrán la duración que establezca el plan de estudios correspondiente de cada titulación.

La duración de la jornada de prácticas estará comprendida entre 3 y 5 horas al día, con un cómputo global máximo de 100 horas al mes, salvo excepciones justificadas, previa autorización del responsable de prácticas de la titulación.

¿Y si las prácticas externas curriculares de Máster se realizan en horario de mis clases?

La entidad o empresa debe respetar tus horarios. La distribución horaria de las prácticas externas se establecerá de acuerdo con las características de las mismas y las disponibilidades de la entidad colaboradora y los horarios serán compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación desarrollada por el estudiantado en la Universidad.

¿Cobraré algo por estas prácticas curriculares de Máster?

Las prácticas curriculares son no remuneradas. No obstante, la entidad colaboradora, de forma voluntaria, podrá abonar al estudiantado seleccionado una cantidad en concepto de bolsa o ayuda al estudio. En ese caso, las obligaciones con la Seguridad Social las asumiría la empresa en las que realices las prácticas.

¿Quiénes son mis tutores de las prácticas curriculares de Máster?

Debes tener dos, un/a tutor/a académico/a de la Universidad y un/a tutor/a en la entidad colaboradora.

Con ambos debes tener oportunidad de tener tutorías para concretar cualquier aspecto que necesites.

¿Cómo se evalúan mis prácticas curriculares de Máster?

Cada máster establece la forma, pero la entidad debe siempre emitir informe de valoración de las prácticas realizadas. Por tu parte, deberás elaborar una memoria de prácticas para que tu tutor académico te pueda evaluar.

¿Cuál es la Normativa de las Prácticas Externas de Máster?

Las Prácticas Externas se rige por la [Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada](#) y por la normativa del máster.

## Formulario de Contacto

Cumplimenta los campos de este formulario y pulsa "ENVIAR" para que nos llegue tu consulta.

Nombre

---

Apellidos

---

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es.

Teléfono

DNI

---

Asunto

---

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose

a  
file

Subir al servidor

Máximo 1 fichero.

Límite de 1 MB.

Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls, xlsx, ods.

Enviar

## Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** [Universidad de Granada](#)
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.
- **Finalidad:** Gestionar su comunicación.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.
- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- [Información adicional](#)

## Unidad Responsable

Centro de Empleo y Prácticas

Body

- Dirección: Avenida de Madrid, 13, 18071 Granada
- Horario atención al público: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
- Teléfono de contacto: [958241000](#) (ext. 20774) / [958248561](#)
- [Web](#)

## Términos Relacionados

Instituciones donde realizar prácticas externas

Memoria prácticas

Prácticas curriculares

Prácticas en empresas

Prácticas externas

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de valor jurídico.

Fecha de Actualización

03 de Junio de 2025

Compartir en

[MÁSTER. Prácticas curriculares \(PDF\)](#)